



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/010543-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la plaza de toros de Santa María la Real de Nieva (Segovia).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010521 a PE/010668.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M<sup>a</sup> Agudiez Calvo, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El pleno del Ayuntamiento de Santa María de Nieva (Segovia) del día veintisiete de diciembre de dos mil trece, aprobó por unanimidad la petición de solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León la declaración como Bien de Interés Cultural para la Plaza de Toros de la localidad, por su relevante interés histórico, arquitectónico, artístico y etnológico, entendiéndose que todas sus instalaciones y accesorios constituyen una unidad singular.

No era la primera vez que esta petición era realizada a la Junta de Castilla y León, aunque se desconoce el estado exacto de dicha tramitación.

El coso taurino de la villa cumplió el día 9 de septiembre 170 años, es la segunda más antigua de la provincia de Segovia, después de la de la capital, y está considerada la quinta más vieja de Castilla y León.

La plaza de Santa María fue inaugurada el 9 de septiembre de 1848. Se construyó con un material típico de la zona, como son las pizarras, extrayendo de las canteras cercanas hasta 5.000 carros de pizarra, ya que toda ella está hecha de ese material. Las maderas necesarias se llevaron de los pinares de Nieva, Tabladillo y Mata de Cuéllar. El coste total de la obra fueron 60.000 reales, que traducidos a euros serían 90 euros. La plaza tiene una capacidad de 3.000 espectadores y mide 50 metros de diámetro, 10 menos que el de la mítica de "Las Ventas" en Madrid.

Se pregunta:

- **¿Cuáles han sido los motivos por lo que la Junta de Castilla y León no ha atendido la solicitud del acuerdo de 27 de diciembre de 2013 del pleno del ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva (Segovia) para la declaración de su plaza de toros como Bien de Interés Cultural (BIC).**
- **¿Considera la Junta de Castilla y León que la plaza de toros de Santa María la Real de Nieva reúne los valores suficientes para iniciar un expediente de declaración BIC?**
- **¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) para la plaza de toros de Santa María la Real de Nieva (Segovia), y, en caso afirmativo, cuándo?**



Valladolid a 05 de noviembre de 2018



Los Procuradores

Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

José Luis Aceves Galindo,

Ana Mª Agudiez Calvo,

José Ignacio Martín Benito,

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

